

CIRCULAR Nº 233/2018

Actualización, 18 de Diciembre de 2018

- A los clubes (para general conocimiento).
- A las Delegaciones Provinciales.

Compensación Seguro de Accidente Deportivo Temporada 2018/2019
Atletas con licencia federada Nacional por la FACV y con Licencia de Rendimiento JECV

Normas de Utilización de la Licencia Habilitada

Para la temporada 2018/2019 la Dirección General de Deportes de la Generalitat Valenciana suscribirá un seguro de accidente deportivo para los atletas que realicen licencia de rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana (JECV) en la especialidad de Atletismo.

Los clubes con licencia en vigor por la FACV al tramitar licencias federadas Nacionales por la Comunidad Valenciana de atletas infantiles (2006 y 2007) y cadetes (2004 y 2005) podrán optar por el seguro de los JECV o por el seguro de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV), para lo cual la FACV establece unos procedimientos y requisitos reflejados en la presente circular.

Todos aquellos atletas que tengan la licencia de Rendimiento y quieran tramitar la Habilitación Federada tendrán que contactar con la Federación de Atletismo en el teléfono 963859508 con la Delegación de Valencia (E-mail delegacion.valencia@facv.es) para dar de alta las licencias. Recordamos que previo a la tramitación de la licencia federada habilitada es obligatorio la tramitación de la licencia escolar de Rendimiento.

La Vigencia del seguro escolar de los Jocs Esportius de la XXXVII edición es del 1 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019. Por lo tanto para que la licencia federada habilitada sea válida en el periodo del 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2019, a los atletas de las entidades escolares con licencia habilitada se les dará de alta con el seguro de accidente deportivo de la Federación de Atletismo en este periodo de 4 meses. El Coste Final de la licencia habilitada será la suma del tramo federativo estatal y autonómico y el coste del seguro de accidente deportivo tramitado en este periodo.

La tramitación de las licencias habilitadas solicitadas se realizará para las categorías Sub14 y Sub16 en las mismas condiciones de tramitación del seguro de accidente deportivo.

Los periodos de cobertura del seguro de accidente deportivo y por lo tanto la tramitación y declaración de los accidentes deportivos tanto en entrenamiento como en competición es como sigue:

- 1- **Del 1 de Septiembre del 2018 hasta el 31 de Agosto de 2019** – Seguro de Accidente Deportivo de los XXXVII Jocs Esportius .

Tramitación: <http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/jocs-esportius>

- 2- **Del 1 de Septiembre del 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019**- Seguro de Accidente Deportivo de la FACV.

	Cuota FACV+RFEA	Cuota Seguro AD FACV Sept a Diciembre 2019	Coste Final Licencia Nacional Federativa Habilitada
INFANTIL	49,20€	15€	64,20€
CADETE	49,50€	20€	69,50€



Avenida Pérez Galdós, 25-3^a
46018-Valencia
Tel. (96) 385 95 08 / Fax (96) 385 95 09
www.facv.es - facv@facv.es

La utilización de la licencia de Rendimiento habilitada a licencia nacional con seguro de la Generalitat se podrá utilizar en las competiciones incluidas en:

- Calendario de Jocs Esportius de la C.V. Provincial y Autonómico
- Calendario Anexo de pruebas federadas autorizadas, reflejadas en la Circular FACV [205/2018](#) de los Jocs Esportius.
- Otras pruebas autonómicas federadas propuestas por la FACV.
- Calendario Nacional oficial de campeonatos de España federados individuales, equipos y clubes.

El seguro de la licencia Habilitada será efectiva única y exclusivamente en el tipo de pruebas relacionadas anteriormente y no en otras de Fuera de la Comunidad Valenciana no contemplada en el presente reglamento.

Los interesados en solicitar la compensación opcional del seguro en el trámite de las licencias federadas Nacionales deberán cumplir los siguientes requisitos y procedimientos antes del trámite de la licencia federada:

1. Abonar y presentar debidamente toda la documentación de la licencia de rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana de los atletas que quieran optar por el trámite de su licencia federada con el seguro de los JECV.
2. Que la FACV haya validado la ficha de rendimiento de los atletas en cuestión.
3. Presentar el original del Anexo 1 de la presente circular debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la entidad, relacionando los atletas solicitantes.
4. Ponerse en contacto con la FACV antes de realizar el trámite informático en la Extranet RFEA de la licencia federada con el fin de realizar los trámites previos oportunos.
5. Cumplir con el resto de trámites establecidos por la FACV para las licencias federadas. ([Circular 199/2018](#))

En caso de no realizar debidamente todos los requisitos anteriormente relacionados en los plazos establecidos y siempre antes del trámite de la licencia federada, se entenderá que el club/deportista opta por el seguro de la FACV para la licencia federada y por el seguro de la Generalitat Valenciana para la ficha de rendimiento (JECV).

Más información en la web de los JECV <http://www.jocsportiuscv.es/>

Anexo 1

Compensación Seguro de Accidente Deportivo Temporada 2018/2019 Atletas con licencia federada Nacional por la FACV y con Licencia de Rendimiento JECV

RELACIÓN DE ATLETAS CON LICENCIA NACIONAL POR LA FACV (Cumplimentar todos los datos)

Nº	Nº Licencia Federada	Licencia Rendimiento	Nombre y Apellidos	Fecha Nacimiento
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

D/Dña. _____ con DNI/NIE _____, como representante legal del club

CERTIFICA:

- Que dispone de **AUTORIZACIÓN/DELEGACIÓN** de las personas relacionadas en el presente documento o de sus tutores legales (en el caso que proceda) para realizar los trámites oportunos con respecto al Seguro de Accidente Deportivo, y en concreto con los expresados en la circular **233/2018** de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV).
- Que tiene la **AUTORIZACIÓN/DELEGACIÓN** expresa de los atletas relacionados en el presente documento o de sus tutores legales (en el caso que proceda) para **SOLICITAR** que las licencias federadas de estos deportistas sean tramitadas únicamente con el seguro de accidente deportivo de la Generalitat Valenciana de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, y que por tanto los atletas relacionados o sus tutores legales **RENUNCIAN** al trámite de los seguros por parte de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) para la temporada 2018/2019 desde 1 de Enero al 31 de Agosto.
- Que el club **CUMPLE** con todo lo establecido en la circular nº 199/2018 de la FACV y con las normas y reglamentos de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana en relación al trámite de licencias federadas, así como con la legislación correspondiente.
- Que ha **INFORMADO** a los interesados relacionados en el presente documento o a sus tutores legales (en el caso que proceda) del tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) reseñados en este documento y en las normativas federativas, y que los interesados o sus tutores legales han **AUTORIZADO** el tratamiento de los mismos por parte de la FACV.

En caso de no realizar todos los requisitos relacionados en la circular nº 233/2018 en los plazos establecidos, esta solicitud será nula, y por tanto se entenderá que el club/deportista opta por el seguro de la FACV para la licencia federada y por el seguro de la Generalitat Valenciana para la Ficha de Rendimiento (JECV).

Como representante legal del club acepto los términos establecidos en la circular nº 233/2018 de la FACV y firmo el presente documento a los efectos oportunos ante la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana.

Firma del Representante Legal del Club	Sello del Club

FECHA

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FACV

- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales y a través de la cumplimentación y firma del presente documento, el solicitante presta su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados a un fichero titularidad de la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, (en adelante **FACV**) inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión de las licencias federadas y de cuantas actividades abarca el objeto social de la entidad y en particular las relacionadas con las actividades que la **FACV** organiza y/o participa. Los datos recogidos son los estrictamente necesarios para que nos permitan llevar a cabo el normal desarrollo de nuestras actividades.
- Le informamos que sus datos también podrán ser comunicados o cedidos a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la **FACV**, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de programas, proyectos, competiciones, actividades y licencias deportivas.
- Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley. Estos derechos podrán ser ejercitados mediante el envío de una solicitud escrita y firmada acompañada de la fotocopia del DNI u otro documento acreditativo válido, a la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdós, 25 - 1ª, 3ª (46018 - Valencia).
- Advertimos, que la no mediación de respuesta por su parte en un plazo de 30 días naturales, se entenderá que usted ha sido informado de su tratamiento de datos de carácter personal por parte de la **FACV**, y que ha autorizado el tratamiento de los mismos por parte de dicha entidad.
- Más información de la política de Protección de Datos de Carácter Personal en la web de la **FACV** <http://www.facv.es>